



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-029

Radicado N° 50001312100120210005900

Ciudad y Fecha	Villavicencio, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- MARÍA ROSALBA ISAZA identificada con cc. 29.377.204 y/o Herederos Indeterminados.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-353 fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), Auto Nombra o Sustituye Auxiliar de la Justicia AIR-22-086 fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), Auto requiere AIR-22-271 fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. "Calle 5 No. 6 24 (solicitante) – K 15 6 22 24 28 (dirección catastral)", ubicado en el barrio El Prado del municipio de Mesetas (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	503300100000000360011000000000 (50-330-01-00-0036-0011-000)
Matrícula Inmobiliaria	236-23080

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC